

MINUTA DE REUNIÓN

MESA ASUNTOS REGULATORIOS Y LABORALES CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Séptima sesión ordinaria			
Fecha	30 de septiembre de 2026	Hora Inicio	09:06
Modalidad	Telemática	Hora Fin	10:07

ASISTENCIA

Nombre	Empresa / Institución
Tomás Rosas	Cencosud
Nicolás Morales	Walmart
Álvaro Lara	SMU
Michelle Colin	OXXO
Catalina Bravo	Tottus
María Jesús Alcalde	Tottus
Arturo Phillips	Grupo Falabella
Ivonne Yáñez	CCS
Diego Apara	CCS

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- I. Disclaimer de libre competencia
- II. Bienvenida
- III. Cambios en la secretaría ejecutiva
- IV. Acciones realizadas durante el último mes
- V. Temas regulatorios
- VI. Levantamiento de información - Indicadores
- VII. Temas varios
- VIII. Acuerdos

TEMAS TRATADOS

I. Disclaimer de libre competencia

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Es política de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., y de las empresas integrantes del Consejo de Supermercados, cumplir con las leyes y regulaciones sobre libre competencia.

Es una obligación de todos los integrantes/asistentes el conocer dichos conceptos, y respetarlos.

A consecuencia de ello, está prohibido en instancias de esta mesa de trabajo buscar o alcanzar acuerdos orales o escritos con competidores, actuales o potenciales, que sean contrarios a la regulación de libre competencia.

Les recordamos que no está permitido compartir información relevante de las empresas, entendiendo por “relevante” -conforme lo señala la Guía de ASOCIACIONES GREMIALES Y LIBRE COMPETENCIA de la FNE- aquella información estratégica de una empresa que, de ser conocida por un competidor, influiría en sus decisiones de comportamiento en el mercado.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

II. Bienvenida

El equipo de la Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia y presentó la tabla correspondiente a la presente sesión.

III. Cambios en la secretaría ejecutiva del último mes

Se informó a la mesa el cambio en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Supermercados producto de la salida de Sebastián Sotelo, quien fue convocado a cumplir funciones en el Gobierno.

Se formalizó que Ivonne Yáñez Saba asume la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Supermercados de manera interina y el liderazgo directo de las mesas de trabajo, manteniendo la continuidad del equipo junto al economista Diego Apra. Se facilitaron los datos de contacto directo de la nueva Secretaria Ejecutiva para atender los requerimientos y emergencias operativas de las empresas socias.

IV. Acciones realizadas durante el último mes

La Secretaría Ejecutiva pasa a comentar las acciones desarrolladas durante el último mes, relativas a las materias de interés de la mesa.

En primer lugar, respecto a permisología y coordinación municipal, se destacaron las reuniones sostenidas con el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Sebastián Figueroa, y con la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Natalia Aguilar, en las que también participaron representantes de cadenas de supermercados para abordar diversos nudos críticos vinculados a las Direcciones de Obras Municipales (DOM).

En segundo lugar, en materia de seguridad privada y adaptabilidad laboral, se comentó la participación del Consejo en el cierre de las mesas de trabajo relativas a la implementación de la Ley de Seguridad Privada junto al subsecretario Guerrero. Asimismo, se destacó la exposición de la presidenta de la CCS, María Teresa Vial, ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados respecto del proyecto de adaptabilidad laboral en la jornada de trabajo, orientada a regímenes especiales para el turismo y actividades conexas.

En este mismo ámbito, se valoró la reunión de trabajo con el ministro de Seguridad Pública, Martín Rau, en el marco del comité de apoyo legislativo, en la

cual transmitió la agenda de seguridad del Gobierno, haciendo hincapié en la gestión policial, el control de pasos fronterizos, la integración de datos y el uso de inteligencia artificial.

Finalmente, en cuanto a iniciativas legislativas de carácter laboral, se dio cuenta de la asistencia de la presidenta de la CCS junto a la abogada Ivonne Yáñez Saba a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado para exponer sobre el boletín que crea el contrato por hora, instancia en la que se entregaron antecedentes del sector comercio y se argumentó cómo esta modalidad promueve la formalidad frente a demandas estacionales.

V. Temas regulatorios

En el ámbito regulatorio, destacó el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- 1) Boletín N.º 18.674-13, que regula la accesibilidad comunicacional en la atención a personas sordomudas.
El proyecto propone exigir a los establecimientos con más de 20 trabajadores por turno y atención presencial al público que mantengan, durante todo el horario de atención, al menos una persona capacitada en lengua de señas chilena. La capacitación debería acreditar un nivel intermedio; el empleador tendría que registrar al personal capacitado y asegurar su presencia efectiva en los puntos de atención.
- 2) Boletín N.º 18.435-01, que establece un mecanismo de trazabilidad y control de insumos, maquinaria y bienes críticos rurales.
El proyecto propone establecer mecanismos físicos o digitales para acreditar el origen, traslado, comercialización y destino de maquinaria, insumos y otros bienes críticos rurales.

Por su parte, en relación con el seguimiento de proyectos de ley relevantes para la industria, se comentó lo siguiente:

- 1) Boletín N.º 14.782-13, que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna.
Al respecto, la secretaría ejecutiva indicó que el 8 de septiembre el Senado aprobó y despachó el proyecto a la Cámara de Diputadas y Diputados. Actualmente, la Comisión de Trabajo y Previsión social de la Cámara inició su estudio y se encuentra en ronda de audiencias, antes de resolver el texto que propondrá. También corresponde la revisión por la Comisión de Hacienda.

El principal nudo de la discusión radica en el financiamiento del fondo, su relación con el Seguro de Cesantía, la posibilidad de copago y el alcance efectivo del derecho.

En la audiencia del 28 de septiembre, la CUT propuso un fondo alternativo financiado con una cotización de 0,20% de grandes empresas y aporte fiscal, sin rebajar la cotización al Seguro de Cesantía.

- 2) Boletín N.º 18.643-05, que reforma el mercado de capitales y financiamiento de la casa propia.

El proyecto reúne medidas para modernizar la industria de fondos y ampliar el financiamiento habitacional. Entre sus cambios, crea la figura del gestor de inversiones para permitir la externalización de carteras bajo supervisión de la CMF; revisa las exigencias de patrimonio y garantías de las administradoras; ajusta reglas tributarias para cuotas de fondos y reinversión; y contempla instrumentos como FONAVI y planes de ahorro habitacional voluntario.

Otras resoluciones

- 1) Capacitación obligatoria en prevención de riesgos laborales: La Resolución Exenta N.º 1.117, publicada el 11 de agosto de 2026, aprobó la guía técnica que desarrolla la capacitación exigida por el artículo 16 del D.S. N.º 44/2023. Entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2026 y establece estándares obligatorios de metodología, evaluación y registros para acreditar su cumplimiento.

La capacitación debe durar al menos ocho horas, repetirse con una periodicidad no superior a dos años y abordar los riesgos específicos del trabajo. La certificación será personal, asociada al RUN, y permitirá reconocer capacitaciones previas cuando el trabajador cambie de empleador dentro del mismo rubro, conforme a las condiciones de la guía.

- 2) Alerta regulatoria | Norma lumínica (D.S. N.º 1/2022): La secretaría ejecutiva señaló que el viernes 2 de octubre vence el plazo de la consulta pública del anteproyecto que propone prorrogar plazos de cumplimiento para alumbrado municipal. Es una medida acotada a luminarias de cargo o administración municipal; no establece una prórroga general para el comercio. La norma vigente sigue aplicándose mientras se tramita la modificación.

Por su parte, en relación con el seguimiento de proyectos de ley relevantes para la industria, se comentó lo siguiente:

La mesa también planteó la necesidad de hacer seguimiento al avance de proyectos de ley relacionados con materias de datos personales, regulaciones sanitarias y también laborales relacionadas con Ley Karin.

Asimismo, se comentó sobre proyectos que tienen relación con la prohibición de subcontratar servicios de teleoperadores en el extranjero y de llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor.

VI. Indicadores

En materia de Indicadores, se informó que, en el último Comité Directivo del Consejo de Supermercados, se acordó avanzar pese a no contar con la retroalimentación de todas las cadenas de Supermercados.

Dado lo anterior, se trabajará en la contrapropuesta que internalice los comentarios recibidos a la fecha.

A su vez, la secretaría ejecutiva comentó que continúa avanzando en la construcción del NDA que permita resguardar el acceso y confidencialidad de la información.

VII. Temas varios

Se anunció formalmente la realización del lanzamiento institucional del Consejo Técnico de Seguridad para el Comercio, programado para el próximo 16 de octubre, el cual contará con la asistencia del ministro de Seguridad Pública.

Asimismo, se informó sobre próximas actividades de la CCS, incluida entre ellas el Cyber Monday entre el 05 al 07 de octubre y el E-commerce Summit el próximo 15 de octubre.

VIII. Acuerdos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Ivonne Yáñez Saba

Ejecutivo (s)

Ivonne Yáñez Saba **Secretario**

Abogado asesor

Octubre 2026

Fecha de aprobación